



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Julio de 1919.

Continúan las altas presiones hacia el Norte de España. Siguen formándose mínimos relativos en el Centro, que originan tormentas en Castilla la Vieja, región Central y Alto Ebro. Aumenta la nubosidad por toda la Península, y persisten los vientos flojos de la región del Norte, en Galicia, y de

dirección variable en el resto de España.

La temperatura máxima de ayer fue de 36 grados en Jaén, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados en Zamora. El mar está agitado.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger. Hay marejada en el Estrecho de Gibraltar y el Golfo de Cádiz.

Son probables vientos del Oeste y mar en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales de Ciencias de las capitales de provincias.

## OBSERVACIONES DEL DÍA 29 DE JULIO DE 1919

Paque del Retiro. (Altitud 687 m.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0.	Temperatura máxima.	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0.	703 3	20,6	52	NE	2	Muy flojo.	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 28,4
4.	703 0	18,1	60	N	1	Ventolina.	Casi despejado.	Idem mínima a la idem... 17,2
8.	703 5	20,2	56	SE	1	Idem.	Nuboso.	Idem máxima al sol en el vacío... (9)
12.	702 5	26,6	40	S	1	Idem.	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo... (9)
16.	701 1	26,4	33	W	2	Muy flojo.	Idem.	Recorrido total del viento en las 24 horas veinticuatro horas, kilómetros... 248
20.	703 3	18,6	68	NE	2	Idem.	Nuboso.	

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Relación de los Maestros Interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remitan a los interesados con esta fecha.

Número 2.062 de la lista de la Dirección general, D. Juan Manrique Sanz; se le adjudica la Escuela de Torrecilla del Monte, Ayuntamiento de idem, vacante el 20 de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la Gaceta el 24 de Abril de 1919.—Publicada en el Boletín Oficial, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 24 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P-3467

Relación de los Maestros Interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.066 de la lista de la Dirección general, D. Pedro Penuelas Carballo; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento

de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la Gaceta el 24 de Marzo de 1919.—Publicada en el Boletín Oficial, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 26 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección Julián Lacalle. P-3466

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de las Maestras Interinas del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.058.—Doña Florencia Aurora Rodríguez Díaz, se le adjudica la Escuela de El Pedregal, Ayuntamiento de idem, vacante en 21 Abril de 1919. Se publicó en la Gaceta de 21 Marzo 1919.—Duplicado este nombramiento por no haberse posesionado y haber optado por otra Escuela en la provincia de Cuenca, la que se nombró en 29 de Abril doña María del Pilar Luque, que figuraba en la relación mandada en dicha fecha.

Guadalajara, 16 de Julio de 1919. El Jefe de la Sección, P. Q. Saldaña. P-3439

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Relación de los Maestros Interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de

acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remitan a los interesados con esta fecha.

Número 1.947 de la lista de la Dirección general, D. Raimundo Vicens Clar, sin localidad, vacante en 31 de Octubre de 1918.—Segundo nombramiento.

Número 1.950 de la lista de la Dirección general, D. Gregorio Fuentes Trueba; se le adjudica la Escuela de Javierregay, Ayuntamiento de idem, vacante en 10 de Abril de 1919.—Idem.

Número 1.971 de la lista de la Dirección general, D. Mariano Pascual San Agustín; se le adjudica la Escuela de Hoz de Jaca, Ayuntamiento de idem, vacante en 18 de Febrero de 1919.—Idem id.

Número 1.972 de la lista de la Dirección general, D. Victoriano Cebrija Lozano; se le adjudica la Escuela de Larrosa, Ayuntamiento de idem, vacante en 26 de Marzo de 1919.—Idem idem.

Estas listas se han publicado en la Gaceta del 27 de Marzo de 1919.

Huesca, 17 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P-3443

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y

cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.992 de la lista de la Dirección general, D. Juan Díaz Cagiao; se le adjudica la Escuela de Loureda, Ayuntamiento de Boquerón, vacante el 25 de Mayo de 1919. Esta lista se ha publicado en la GACETA del 3 de Abril de 1919.

Coruña, 30 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Amo.

P.—3388

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMEÑA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros, y Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de Abril del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.827 de la lista de la Dirección general, D. Miguel Barral Sala; se le adjudica la Escuela de Montros, Ayuntamiento de idem, vacante el 23 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 26 de Marzo de 1919.

Número 1.862 de la lista de la Dirección, D. José Masot Ortiga; se le adjudica la Escuela de Barceloneta, Ayuntamiento de La Vansa, vacante el 16 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 26 de Marzo de 1919.

NOTAS.—1.ª No se expide nombramientos a favor de los señoras que en la lista ocupan los números 10, 11 y 12, en atención a que los interesados han comunicado habían sido nombradas para otra provincia.

2.ª La adjudicación de las plazas se hace por el orden de la fecha del conocimiento de la vacante en la Sección, debiendo hacer presente que para la Escuela de Barceloneta, se expidió nombramiento en 7 de Abril último, a favor de D. Francisco Albruxench, cuyo Maestro ha obtenido Escuela en propiedad en otra provincia.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último, y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo los interesados tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar del 24 del actual, fecha en que se hallan expedidos los nombramientos.

#### Maestras.

Número 1.099 de la lista de la Dirección general, doña María Salomó Ribes; se le adjudica la Escuela de Vilanova la Aguda, Ayuntamiento de idem, vacante el 30 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 29 de Marzo de 1919.

Número 1.101 de la lista de la Dirección general, doña Flora Castelló Foncillas; se le adjudicó la Escuela de Tornabous, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.102 de la lista de la Dirección general, doña Nieves Dencanés Ordoño; se le adjudica la Escuela de Masoterias, Ayuntamiento de idem, vacante el 31 de Abril de 1918.

Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.132 de la lista de la Dirección general, doña Avelina Larraga Benosa; se le adjudica la Escuela de Escuañau, Ayuntamiento de idem, vacante el 8 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.139 de la lista de la Dirección general, doña Carmen Charles Foixench; se le adjudica la Escuela de Santaliña, Ayuntamiento de idem, vacante el 15 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

NOTAS.—1.ª No se expide nombramiento a favor de doña María Desamparados Lanesa, en atención a que la interesada ha comunicado ha sido nombrada para la Escuela de Trillayo (Santander).

2.ª La adjudicación de las plazas se hace según la preferencia solicitada conforme al artículo 7.º del Real decreto de 13 de Febrero último, y por el orden del conocimiento de la vacante en la Sección, debiendo hacer presente que para las Escuelas de Tornabous, Masoterias y Santaliña, se expidió nombramiento el 7 de Abril último para las señoras que en la lista figuran con los números 1, 2 y 4 de orden, las cuales han comunicado haber sido nombradas para otra provincia.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo los interesados tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar del 24 del actual, fecha en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida, 26 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

P.—3339

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMEÑA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de Abril del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Doña Sebastiana Piza López; se le adjudica la Escuela de Llobera, Ayuntamiento de idem, vacante el 23 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Doña Micaela Tortosa Sentana, se le adjudica la Escuela de La Rúa, Ayuntamiento del Abella de la Conca, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

NOTA.—La adjudicación de las plazas se hace según el orden del conocimiento de la vacante en la Sección, debiendo hacer presente que para las mencionadas Escuelas se expidió nombramiento el 7 de Abril último a favor de las señoras que en la lista figuran con los números 5 y 7, las cuales han sido nombradas para la provincia de Burgos.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo los interesados tomar posesión dentro del

plazo de cuarenta y cinco días a contar de la fecha de la presente, en que se hayan expedido los nombramientos.

Lérida, 30 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

P.—3340

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de Abril del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.173 de la lista de la Dirección general, doña Felisa Andrés Hernández; se le adjudica la Escuela de Ripier, Ayuntamiento de idem, vacante el 25 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo las interesadas tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar de la fecha de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 4 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

P.—3342

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de Abril del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.907 de la lista de la Dirección general, D. Antonio Romero Aduna; se le adjudica la Escuela de Josa de Cadi, Ayuntamiento de idem, vacante el 31 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

NOTA.—No se nombra al número 14, D. José Claverol Monclus, por señalar preferencia en su instancia al número 15, D. Andrés Graña, por haber sido nombrado para la Escuela de Angostina, provincia de Alava.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo el interesado tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar de la fecha de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 4 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

P.—3343

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de Abril del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.187 de la lista de la Dirección general, doña Irene Pajá

Faig; se la adjudica la Escuela de Tor-nabous, Ayuntamiento de Idem, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

NOTA.—Para mencionada Escuela se expidió nombramiento el 24 de Mayo último a favor de doña Flora Castillo Foncillas, la cual ha manifestado haber sido nombrada para Villamórico.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo los interesados tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar de la fecha de la presente en que halla expedido el nombramiento.

Lérida, 6 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.  
P.—3341

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de Abril del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.913 de la lista de la Dirección general, D. Juan Bort Vallet; se le adjudica la Escuela de Josa de Cadí, Ayuntamiento de Idem, vacante el 31 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

NOTA.—El nombrado para esta Escuela en 4 del actual, D. Antonio Romeo Aduña, no acepta el nombramiento por haber sido nombrado para la Escuela de Ciruela, provincia de Soria.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último y a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, debiendo los interesados tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar de la fecha de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 18 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.  
P.—3446

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE**

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

**Maestros:**

Número 1.734 de la lista de la Dirección general, D. Joaquín María Rodríguez. Nombrado con anterioridad por la Sección de La Coruña.

Número 1.865 de la lista de la Dirección general, D. Ramón Quintanros Onteirino; se le adjudica la Escuela de Figueredo, Ayuntamiento de Paderme, vacante en 20 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Número 1.903 de la lista de la Dirección general, D. Andrés Graña.

Nombrado con anterioridad por la Sección de Alava.

Número 1.944 de la lista de la Dirección general, D. Juan Romero Romero; se le adjudica la Escuela de Valongo (Cortegada), vacante en 29 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Número 1.980 de la lista de la Dirección general, D. Casimiro Huertas Afonso; se le adjudica la Escuela de Villar de Silva (Rubiana), vacante en 16 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Número 1.981 de la lista de la Dirección general, D. Juan Martínez Ayuso; se le adjudica la Escuela de Puente (La Vega), vacante en 30 de Septiembre de 1917. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

NOTA.—Las reclamaciones y su resolución se publicaron en la GACETA DE MADRID del día 29 de Abril de 1919, declarándose al mismo tiempo definitivas las listas del grupo A a que estos nombramientos se refieran.

**Maestras:**

Número 145 de la lista de la Dirección general, doña Clotilde Tesouso Borrado; se le adjudica la Escuela de Santa María de Cajo (Vorea), vacante en 23 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Número 976 de la lista de la Dirección general, doña María de la C. Alvarado Valle. Nombrada con anterioridad por la Sección de Guadalajara.

Número 1.006 de la lista de la Dirección general, doña María del Pilar Abirgón Blanco; se le adjudica la Escuela de Persira (Merca), vacante en 3 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Orense, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez.  
P.—2595

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudican Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

**Maestros.**

Número 2.022 de la lista, D. Manuel Dávila Paja, se le adjudica la Escuela de Civieño, Ayuntamiento de Amieva, vacante en 31 de Agosto de 1918.

Número 2.028 de la lista, D. Francisco Cabezas Hernández, se le adjudica la Escuela de Fondo de Vega, Ayuntamiento de Degaña, vacante en 16 de Septiembre de 1918.

Número 2.034 de la lista, D. Eusebio Ducua Vallejo, se le adjudica la Escuela de San Tirso, Ayuntamiento de Mieres, vacante en 15 de Octubre de 1918.

Número 2.035 de la lista, D. Eduardo Romero Cambrónero, se le adjudica la Escuela de Cabezon, Ayuntamiento de Serna, vacante en 31 de Agosto de 1918.

Número 2.042 de la lista, D. Toribio Delgado Morales, se le adjudica la Escuela de Arbon, Ayuntamiento de VI-

llarjón, vacante en 29 de Septiembre de 1918.

Número 2.062 de la lista, D. Juan Manrique Sanz, se le adjudica la Escuela de Pandiello, Ayuntamiento de Cabrales, vacante en 8 de Noviembre de 1918.

Número 2.065 de la lista, D. Victoriano García Martín, se le adjudica la Escuela de Tablado, Ayuntamiento de Degaña, vacante en 28 de Febrero de 1919.

Número 2.066 de la lista, D. Pedro Pefuelas Carballo, se le adjudica la Escuela de Páramo, Ayuntamiento de Teverga, vacante en 13 de Enero de 1919.

Número 2.078 de la lista, B. Anibal Mufiz Marzón, se le adjudica la Escuela de Villarado, Ayuntamiento de Taramundi, vacante en 31 de Diciembre de 1917.

Número 2.079 de la lista, D. Nemesio Rodríguez Gavilán, se le adjudica la Escuela de Priede, Ayuntamiento de Pilofia, vacante en 10 de Enero de 1919.

Número 2.084 de la lista, D. Pablo Romano Elvira, se le adjudica la Escuela de Cabo, Ayuntamiento de Cangas de Ons, vacante en 28 de Febrero de 1919.

Número 2.094 de la lista, D. Ramón López Castellanos, se le adjudica la Escuela de Restiello, Ayuntamiento de Grado, vacante en 30 de Abril de 1919.

Número 2.097 de la lista, D. Simón de Pablo Ropero, se le adjudica la Escuela de Pintoria, Ayuntamiento de Oviedo, vacante en 31 de Mayo de 1919.

Número 2.109 de la lista, D. José Ganola González, se le adjudica la Escuela de Orlé, Ayuntamiento de Caso, vacante en 31 de Mayo de 1919.

Estas listas se han publicado en la GACETA de 7 de Abril de 1919, siendo todos segundos nombramientos.

**Maestras.**

Número 1.036 de la lista, doña Leonor Sanjurjo Miranda, se le adjudica la Escuela de Rebollada, Ayuntamiento de Laviarca, vacante en 15 de Mayo de 1919; siendo publicada esta lista en la GACETA de 7 de Abril de 1919.—Primer nombramiento.

Oviedo, 16 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.  
P.—3459

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 1.434 de la lista, doña Julia Gureses de la Huerga, se le adjudica la Escuela de Olea, Ayuntamiento de Idem, vacante en 9 de Noviembre de 1918.—Segundo nombramiento.

Número 1.436 de la lista, doña Dolores Velasco Mozo, se le adjudica la Escuela de Liguarzana, Ayuntamiento de Idem, vacante en 30 de Abril de 1919.

Número 1.143 de la lista, doña Agreda Gutiérrez Panero, se le adjudica la Escuela de Amayualas de Ojeda, Ayuntamiento de Vega de Bur, va-

cante en 13 de Febrero de 1919.—Segundo nombramiento.

Estas listas se han publicado en la GACETA del 23 de Marzo de 1919.

Palencia, 5 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde. P—2596

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 1.148 de la lista, doña Criselda P. Gómez Ruiz, se le adjudica la Escuela de Carbonera, Ayuntamiento de Villafrauel, vacante en 30 de Abril de 1919; siendo publicada esta lista en la GACETA del 23 de Marzo de 1919.

Palencia, 9 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde. P—3081

En cumplimiento del Real decreto de 13 de Febrero último, y ateniéndose a la Real orden de 26 del mismo mes, GACETA de 1.º de Marzo, y a las listas de Maestros y Maestras interinos aspirantes a propietarios publicadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID, con esta fecha se expiden los siguientes nombramientos:

#### Maestros.

Número 1.417 de la lista, D. Matías Aparicio López, se le adjudica la Escuela de Vega de Doña Olimpa, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Enero de 1919.—La pide preferentemente.

Número 1.870 de la lista, D. Andrés Vázquez de la Varga, se le adjudica la Escuela de Estalaya, Ayuntamiento de Celada Robledo, vacante en 11 de Noviembre de 1918.—La pide preferentemente.

Número 1.877 de la lista, D. Gaspar Quijano Martín, se le adjudica la Escuela de Barrios de la Vega, Ayuntamiento de Villaluenga, vacante en 22 de Octubre de 1918.—La pide preferentemente.

Número 1.925 de la lista, D. Francisco Rena Viera, se le adjudica la Escuela de Rueda, Ayuntamiento de Quintanaluengos, vacante en 8 de Octubre de 1918.

Número 1.938 de la lista, D. Fernando Pérez Sánchez, se le adjudica la Escuela de Villagimena, Ayuntamiento de idem, vacante en 10 de Octubre de 1918.

#### Maestras.

Número 1.045 de la lista, doña Marcela Frontela Zurita, se le adjudica la Escuela de Valberoso, Ayuntamiento de Brañosera, vacante en 30 de Octubre de 1918.

Número 1.092 de la lista, doña Laura Amparo Salvador Luis, se le adjudica la Escuela de Olea, Ayuntamiento de idem, vacante en 9 de Noviembre de 1918.

Número 1.126 de la lista, doña María Ruiz Martín, se le adjudica la Escuela de Amagualas Ojeda, Ayuntamiento de Vega de Bur, vacante en 13 de Febrero de 1919.

Número 1.132 de la lista, doña Adelina Larraga Bonora, se le adjudica la Escuela de Mudeca, Ayuntamiento de

Respanda de la Peña, vacante en 30 de Marzo de 1919.

Lo que en cumplimiento de la citada Real orden de 26 de Febrero se publica para conocimiento de los interesados, Jefes de Sección y efectos procedentes.

Palencia, 25 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde. P—2793

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 1.673; D. Aquilino González Cambeses; se le adjudica la Escuela de Brocos (Golada), vacante en 12 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 29 de Abril.

Número de la lista de la Dirección general, 1.721; D. José Benito López Bolo; se le adjudica la Escuela de Nigal (Nievés), vacante en 12 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 29 de Abril.

Número de la lista de la Dirección general, 1.742; D. Antonio Domínguez Domínguez; se le adjudica la Escuela de Prado (Covelo), vacante en 14 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 29 de Abril.

Número de la lista de la Dirección general, 1.980; D. Casimiro Huerta Alonso; se le adjudica la Escuela de Matalobos (Estrada), vacante en 28 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 29 de Abril.

Número de la lista de la Dirección general, 1.981; D. Juan Martínez Ayuso; se le adjudica la Escuela de Dujaime (Carbia), vacante en 17 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 29 de Abril.

Pontevedra, 9 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Albino Patiño. P—3078

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos del grupo A, que han obtenido Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

#### Maestros.

Número de la lista de la Dirección general, 223; D. Gervasio López Rive-ro; se le adjudica la Escuela de Castillejo de Azaba, vacante en 20 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

Número de la lista de la Dirección general, 1.741; D. José Bernal Manuel; se le adjudica la Escuela de Peñayos, vacante en 1 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

#### Maestras.

Número de la lista de la Dirección

general, 927; doña Catalina Sánchez Turriani; se le adjudica la Escuela de Arroyamuerto, vacante en 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

Número de la lista de la Dirección general, 953; doña Irene Gutiérrez González; se le adjudica la Escuela de Herguijuela de C. R., vacante en 19 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

Número de la lista de la Dirección general, 1.092; doña Laura Salvador Luis; se le adjudica la Escuela de Picones (Encinasola de los Comendadores), vacante en 1 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

Salamanca, 22 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez. P—3866

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 23 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

#### LISTAS DE 1915.

Número de la lista de la Dirección general, 1.668; D. Primo Gregorio Roldán; se le adjudica la Escuela de Priomolleda (Val de San Vicente), vacante en 1 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

Santander, 11 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—3870

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

#### LISTAS DE 1914.

Número de la lista de la Dirección general, 460; doña Antonia Canuesco Pupuelo; se le adjudica la Escuela de Linares (Peñarrubia), vacante en 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

#### LISTAS DE 1915.

Número de la lista de la Dirección general, 636; doña Teresa Crespo Falla; se le adjudica la Escuela de Barcenilla-Lamiña (Ruente), vacante en 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 754; doña María de la Aurora Pérez Redondo; se le adjudica la Escuela de Casamaría (Herrerías), vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 976; doña María de la Concepción Alvarado Valle; se le adjudica la Escuela de Trillayo (Castro-Cillorigo),

vacante en 30 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

No se hace nombramiento a favor de doña Petra Lucía Felipe Ezquerria, número 118 de las listas publicadas en 1914, porque, según comunica la interesada, ha sido nombrada para una Escuela de la provincia de Alava.

Santander, 11 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—3869

Relación de Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

#### Listas de 1915.

Número 1.097 de la lista de la Dirección general, doña María de los Desamparados Lacueva Paricio; se le adjudica la Escuela de Trivallo (Castro-Gillorigo), vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919. Se hace nuevo nombramiento para esta Escuela, por haber aceptado otra la nombrada para la misma en 11 del actual.

Número 1.120 de la lista de la Dirección general, doña María de la Serna y Serna; se le adjudica la Escuela de Soto-Rucandio (Valderredible), vacante en 31 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

Número 1.128 de la lista de la Dirección general, doña María Ruiz Martínez; se le adjudica la Escuela de Fontecha (Enmedio), vacante en 15 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919. Santander, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes; y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

#### Listas de 1915.

Número 1.870 de la lista de la Dirección general, D. Andrés Vázquez de la Varga; se le adjudica la Escuela de Cabarceno (Penagos), vacante en 24 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

Santander, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—3868

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.942 de la lista de la Dirección general, D. Claudio García Izuelta; se le adjudica la Escuela de Ca-

barceno (Penagos), vacante en 24 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919. Se hace nuevo nombramiento para esta Escuela, por haber aceptado otra el nombrado en 30 de Abril último. Santander, 12 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

Relación de Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.132 de la lista de la Dirección general, doña Adelina Larraga Bonaza; se le adjudica la Escuela de Casamaria (Herrerías), vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 31 de Marzo de 1919. Se hace nuevo nombramiento para esta Escuela, por haber aceptado otra la nombrada en 11 de Abril último.

Santander, 12 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—3085

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes; y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.943 de la lista de la Dirección general, D. Plácido García García; se le adjudica la Escuela de Cortos, vacante en 23 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

Número 1.959 de la lista de la Dirección general, D. Antonio Delgado; se le adjudica la Escuela de Villar del Campo, vacante en 31 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo.

Nota.—Para la primera escuela fue nombrado en 5 de Abril D. Rodrigo Castano Cano, número 1.837 de la lista de la Dirección general, y para la segunda, en 9 de Abril, D. Andrés Graña, número 1.903 de la lista, y D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938, en 19 de Abril, los que han renunciado por obtener nombramientos de Escuelas en otras provincias.

Soria, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—3871

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.965 de la lista de la Dirección general, D. José Reche Fernández; se le adjudica la Escuela de Aldehuela de A., vacante en 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo último.

Número 1.973 de la lista de la Dirección general, D. Juan Tomás Muñoz; se le adjudica la Escuela de Corvesin y Yuba (Blocona), vacante en 1 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo último.

Número 1.979 de la lista de la Dirección general, D. José Rubiato Martínez; se le adjudica la Escuela de La Cuesta, vacante en 17 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo último.

Nota.—La primera se adjudica por tercera vez por renunciaciones, y la tercera, por segunda vez, por el mismo motivo.

Soria, 5 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—2599

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.980 de la lista de la Dirección general, D. Casimiro Huerta Alonso; se le adjudica la Escuela de Corvesin y Yuba (Blocona), vacante en 1 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Nota.—Esta Escuela se adjudica por segunda vez, por renuncia del anteriormente nombrado.

Soria, 7 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—2599 bis

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.981 de la lista de la Dirección general, D. Juan Martínez Ayuso; se le adjudica la Escuela de Puebla de Eca, vacante en 5 de Mayo de 1919. Se publicó esta lista en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Soria, 8 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—3986

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.015 de la lista de la Dirección general, D. Nicolás Domínguez Tortaja, se le adjudica la Escuela de Corvesin y Yuba (Blocona), vacante en 1 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Nota.—Esta Escuela se adjudica por tercera vez, por renunciaciones de los dos anteriores nombrados en 5 y 7 del actual.

Soria, 12 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—3987

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a los interesados con esta fecha.

Número 535 de la lista de la Dirección general, D. José María Camós Giner; se le adjudica la Escuela de Formiche Alto, Ayuntamiento de ídem, vacante el 31 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.—El Maestro propietario nombrado por reingreso, dejó transcurrir el plazo sin posesionarse de ella.

Teruel, 31 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar. P—3395

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del próximo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 860 de la lista de la Dirección general, doña Emilia Ibáñez Pérez; se le adjudica la Escuela de Aldehuela, Ayuntamiento de ídem, vacante el 30 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Número 923 de la lista de la Dirección general, doña Julia Navarrete Abril; se le adjudica la Escuela de Corbalán, Ayuntamiento de ídem, vacante en 2 de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Número 1.010 de la lista de la Dirección general, doña Francisca Romanos Jiménez; se le adjudica la Escuela de Almohaja, Ayuntamiento de ídem, vacante el 10 de Mayo de 1919.—Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento y efectos del artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Teruel, 14 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar. P—3277

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con fecha 16 del actual.

Número 1.844 de la lista de la Dirección general, D. Emilio Mantilla de los Ríos; se le adjudica la Escuela de Cervillejo de la Cruz, vacante el 19 de Noviembre de 1918. Esta lista

se publicó en la GACETA el 31 de Marzo de 1919.

NOTAS.—En 12 de Abril fué nombrado para esa Escuela D. Teodoro Rodríguez Bejas, número 1.710 de la Dirección general y 2 de esta provincia; no nombrándose al número 1 por haber obtenido antes nombramiento en la provincia de Segovia.

El Sr. Rodríguez renunció, aceptando otra Escuela y no se ha nombrado al número 1.715 por haber obtenido Escuela en Alava.

Valladolid, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan J. Hernández.

**Maestras.**

Número 661 de la lista de la Dirección general, doña Petra Rioja Ruizfernández; se le adjudica la Escuela de Santiago del Arroyo, Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, vacante el 26 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 31 de Marzo de 1919.

NOTA.—Hasta hoy no se ha tenido conocimiento de la vacante.

Valladolid, 12 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan J. Fernández. P—3088

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.593 de la Dirección general, D. José García Campañón; se le adjudica la Escuela de Ciérvana, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, vacante el 30 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 29 de Marzo de 1919.

Bilbao, 5 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3863

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 1.966 de la lista de la Dirección general, D. Andrés de la Cruz López de Robles, se le adjudica la Escuela de Pedrazález, Ayuntamiento de Galende, vacante en 4 de Octubre de 1918.

Número 1.970 de la lista de la Dirección general, D. Sebastián F. Ledesma Hernández, se le adjudica la Escuela de San Juanico el Nuevo, Ayuntamiento de Camarrana de Tera, vacante en 17 de Octubre de 1918.

Número 2.017 de la lista de la Dirección general, D. Arturo Holgado Flórez; se le adjudica la Escuela de Villaverde, Ayuntamiento de Justel, vacante en 16 de Marzo de 1919.

Notas. — Segundos nombramientos,

por no haber aceptado los nombrados en 22 de Abril último.

Estas listas se han publicado en la GACETA de 11 de Abril de 1919.

Zamora, 22 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección.

P—3089

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 823 de la lista de la Dirección general, doña Inés Herrer y Torcal, se le adjudica la Escuela de La Zaida, Ayuntamiento de ídem, vacante en 28 de Octubre de 1918.

Número 1.095 de la lista, doña Francisca Fuentes Abadía, se le adjudica la Escuela de Villarroya del Campo, Ayuntamiento de Villadoz, vacante en 30 de Octubre de 1918.

Nota.—Estas listas se han publicado en la GACETA del 31 de Marzo de 1919.

Zaragoza, 6 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latra.

P—3074

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 1.875 de la lista de la Dirección general, D. Juan Foxá y Carrés; se le adjudica la Escuela de Carvuela, Ayuntamiento de ídem, vacante en 9 de Marzo de 1919. Publicada esta lista en la GACETA del 28 de Marzo de 1919.

Zaragoza, 6 de Julio de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latra.

P—3354

**OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES DE LUARCA**

D. Eladio Rico y Rivas, Liquidador del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes de Luarca (Oviedo), llama a doña Ernestina Meddy y Sempel, mayor de edad, propietaria, viuda, y domiciliada en la República Argentina, para hacerle saber:

Que con fecha 30 de Enero último, fué aprobado por la Abogacía del Estado de Oviedo, el expediente instruido por la Oficina de mi cargo, sobre valor de la herencia de D. José García Fernández, natural y vecino de la Barrera, de esta villa, donde falleció el 24 de Diciembre de 1916; de cuyo expediente resulta que el haber no declarado de la sociedad legal creada por muerte de dicho causante, asciende a 8.954.400 pesetas, de cuya cantidad es propiamente herencia la mitad, o sea 4.477.200 pesetas y el resto gananciales de la nombrada viuda, declarándose la exención de dos terceras partes, por corresponder

a bienes inmuebles, sitos en la Argentina y del tercio, que se declara sujeto a pago, corresponde a la doña Ernestina Mendy Sempel, las cantidades siguientes:

Por gananciales, 1.492.400 pesetas y por su cuota viudal y herencia en nuda propiedad, 716.200 pesetas; habiendo de liquidarse conforme al valor declarado en la escritura de partición, por no resultar aumento, la partida de 16.133,92 pesetas, adjudicadas en pago y para pago de gastos y deudas.

Lo que se hace saber a dicha señora y contribuyente, para que manifieste su conformidad o formule la reclamación económica administrativa, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto, acompañando la justificación de que dispongan, o proponiendo las pruebas conducentes, verificándose la liquidación que proceda, al siguiente día de transcurrir dicho plazo, si no hubiera oposición por parte de la contribuyente. (Artículos 79 y 113 del reglamento).

Luarca, a 12 de Julio de 1919.—El liquidador, Eladio Rico.

P.—3776

#### TESORERIA DE HACIENDA DE CÁDIZ

Para dar cumplimiento a acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, recaído en recurso de alzada, interpuesto por Doña Pilar Flores Guiot y en armonía con lo que determina la Real orden de 10 de Junio de 1904, se pone de manifiesto durante días días el expediente original de apremio, para que dicha señora, cuyo domicilio se ignora, haga las alegaciones y presente las pruebas que a su derecho convenga.

Lo que en consonancia con lo determinado en el párrafo tercero del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en este periódico oficial para conocimiento de la recurrente.

Cádiz, a 18 de Julio de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Simón.

P.—3754

#### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nombrado por providencia de la Sala 1.ª del Tribunal de Cuentas del Reino, fecha 20 de Febrero último, Delegado de dicho Superior Tribunal, para la instrucción del expediente administrativo de alcance contra D. José L. Cullen y de Ossuna, Recaudador y Agente que fué de la zona de Santa Cruz de la Palma, por el de 135.559,53 pesetas que le resultó en el desempeño de su cargo; de conformidad con lo que dispone el Reglamento de 3 de Octubre de 1911 y Circular de la Dirección General del Tesoro de 1.º de Junio de 1902; se cita al expresado Sr. Cullen, en ignorado paradero, para que comparezca en esta Delegación, a las once del día 25 de Agosto próximo, o designe persona que le represente, al objeto de practicar la liquidación definitiva del expresado alcance, en la inteligencia de que dicha liquidación se practicará aunque no concurra.

Lo que se inserta en este periódico

oficial para conocimiento del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1919.—El Delegado de Hacienda, Vicente de Ciria.

P.—3799

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEGAS DEL CONDADO

Se halla vacante la plaza de beneficencia de este Municipio, con la dotación anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres que se designan en el expediente.

Los aspirantes, que habrán de ser doctores o licenciados en Medicina y Cirujía y tener alguna práctica, dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en papel de peseta, con justificación de sus méritos y servicios, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo enterarse los aspirantes de las demás condiciones del contrato en esta Secretaría Municipal.

Vegas del Condado, 21 de Julio de 1919.—Victor Ferreras.

P.—3820

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

*Contribución industrial.—Patentes de Médicos.*

Relación nominal de los contribuyentes por dicha tarifa y presupuesto a quienes la Recaudación de Contribuciones de patentes, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, con expresión de los pueblos, números del cuaderno y de la patente y clase de ésta.

D. Isaias Bobo, Valladolid; número del cuaderno, 38; número de la patente, 1; clase sexta.

D. Venancio Tejedor, id., 38, 2, id.

D. Ildefonso Lozano, id., 38, 5, id.

D. Alberto Macías Picavea, id., 38, 6, idem.

D. Silvino Tejerina, id., 38, 7, id.

D. José María de Bárcena, id., 38, 8, idem.

D. Luis Díez Tinto, idem, 38, 9, id.

D. Luis Díez Crespo, id., id., 38, 11, idem.

D. José María Díez Crespo, id., 38, idem.

D. Manuel Suárez Yarza, id., 38, 12, idem.

D. Enrique Feito García, id., 38, 13, idem.

D. Rigoberto Cortejano, id., 38, 14, idem.

D. Jerónimo Martín González, idem, 38, 15, idem.

D. José Gilleruelo Zamora, id., 38, 16, idem.

D. Nemesio Gatón, id., 38, 17, idem.

D. Leopoldo López García, id., 38, 18, idem.

D. Antonio Laguna Alonso, id., 38, 19, idem.

D. Pedro Fernández Martín, id., 38, 20, idem.

D. Julio Martínez y Martínez, idem, 38, 21, idem.

D. Julián Casas y Gago, id., 38, 22, idem.

D. Antonio Ledo, id., 38, 23, idem.

D. Nicolás de la Fuente Arrimados, idem, 38, 24, idem.

D. Miguel Álvarez Ayúcar, id., 38, 25, idem.

D. Pedro Zuloaga Mañueco, idem, 38, 26, idem.

D. Saturnino Martínez San José, idem, 38, 27, idem.

D. Armando Represa Navas, idem, 38, 28, idem.

D. Félix Pérez Gallego, id., 38, 29, idem.

D. Blas Sierra Rodríguez, id., 38, 30, primera.

D. Hilario de Uña Ortega, id., 38, 31, sexta.

D. Gregorio Vega Díaz, id., 38, 32, idem.

D. Víctor Santos Fernández, id., 38, 33, idem.

D. Julio González Manso, id., 38, 34, idem.

D. Lucio Benito Voces, id., 38, 35, idem.

D. Arturo Fernández Corredor y Chicote, id., 38, 36, idem.

D. José García Conde, id., 38, 37, idem.

D. Benigno Morales Arjona, id., 38, 38, idem.

D. José Pérez Torres, id., 38, 39, idem.

D. Enrique Suñer, id., 38, 40, idem.

D. Salvino Sierra y Val, id., 38, 41, idem.

D. Gerardo Clavero del Valle, idem, 38, 42, idem.

D. Eloy Durruti Saracho, id., 38, 43, primera.

D. Eduardo Álvarez de Vicente, idem, 38, 44, sexta.

D. Román García Durán, id., 38, 45, idem.

D. Santiago Tocá Plaza, id., 38, 46, idem.

D. Manuel Carnicer Arrantes, idem, 38, 47, idem.

D. Vicente Alonso Arija, id., 38, 48, idem.

D. Julio Francia Manjón, id., 38, 49, idem.

D. Quintín Sánchez Pérez, id., 38, 50, idem.

D. Alfredo Rodríguez Vargas, idem, 38, 3, idem.

D. Luis Saracibar, id., 38, 4, idem.

D. Rodrigo Esteban Cebrián, idem, 39, 1, primera.

D. José Morales Moreno, id., 39, 2, sexta.

D. Gabino Sánchez Arés, id., 39, 3, idem.

D. Eduardo Romero Fraile, id., 39, 4, idem.

D. Cipriano Blanco, id., 39, 5, idem.

D. Baudelio Díez Montoya, id., 39, 6, idem.

D. Vicente Sagarra Lascuirain, idem, 39, 7, primera.

D. Mariano Nuevo Díez, id., 39, 8, sexta.

D. Casimiro Calleja García, idem, 39, 9, primera.

D. Francisco Burgo de Prada, idem, 39, 10, sexta.

D. Evencio Tranque Cantero, idem, 39, 11, idem.

D. José Barredo Rodrigo, id., 39, 12, idem.

D. Enrique Asensio Pinilla, id., 39, 13, idem.

D. Federico Marueta Goyena, id., 39, 14, idem.

D. Jerónimo Gavilán, id., 39, 15, idem.



- D. Francisco de Guzmán, id., 39, 16, idem.  
D. Alfredo Echevarría Ortiz de Zárate, id., 39, 17, idem.  
D. Antonio Escudero y Garcés, idem, 39, 18, idem.  
D. Manuel Garriga Rivero, id., 39, 19, idem.  
D. Rafael Plaza Fernández, id., 39, 20, idem.  
D. Félix García Ortega, id., 39, 21, idem.  
D. Félix Domingo Calvo, id., 39, 22, idem.  
D. Mariano, Sánchez y Sánchez, idem, 39, 23, idem.  
D. Miguel Gómez Camaleño, idem, 39, 24, idem.  
D. Pedro Vaquero Concellón, idem, 39, 25, idem.  
D. Cancio Jorge Fernández, id., 39, 26, idem.  
D. Andrés Pascual Alonso, id., 39, 27, idem.  
D. Rafael Ortiz Gutiérrez, id., 39, 28, idem.  
D. León Corral, id., 39, 29, primera.  
D. Julio Cuaresma Méndez, id., 39, 30, sexta.  
D. Ramiro Valdivieso Villar., idem, 39, 31, idem.  
D. Enrique Carral Urbina, id., 39, 32, idem.  
D. Eduardo Aranda de la Torre, idem, 39, 33, idem.  
D. Marcelino Gavilán, id., 39, 34, idem.  
D. Cándido Luis Argüello, id., 39, 35, idem.  
D. Victorino Cacho, id., 39, 36, idem.  
D. Gerardo de Dios Gil, id., 39, 37, idem.  
D. Guillermo Ramos, id., 39, 38, idem.  
D. Mariano Fernández Corredor, idem, 39, 39, idem.  
D. Ildefonso Arias, id., 39, 40, idem.  
D. Félix Igea Rodríguez, id., 39, 41, idem.  
D. Ezequiel Cuadrado Escudero, idem, 39, 42, idem.  
D. Leopoldo García Torices, idem, 39, 43, idem.  
D. Pablo Alvarado Alvarez, id., 39, 44, idem.  
D. Vicente Andrés Bueno, id., 39, 45, idem.  
D. José Sáinz Pardo Gutiérrez, idem, 39, 46, idem.  
D. Eduardo Fernández González, idem, 39, 47, idem.  
D. Gilberto Goenaga, id., 39, 48, idem.  
D. Cástor Corzo, id., 39, 49, idem.  
D. Francisco J. Valdés Sanz, id., 39, 50, idem.  
D. Alejandro Nieto Cosío, id., 37, 1, idem.  
D. Isidoro de la Villa, idem, 37, 2, idem.  
D. Eustaquio Elices Martín, idem, 37, 3, idem.  
D. Lucifatio García Navarro, idem, 37, 4, idem.  
D. José Garrote, idem, 37, 5, idem.  
D. Marcelo Llorente Federico, idem, 37, 6, idem.  
D. Cipriano Alonso Díaz, idem, 37, 7, idem.  
D. Francisco Sisniega Pérez, idem, 37, 8, idem.  
D. Eduardo García del Real, idem, 37, 9, idem.  
D. Ventura Revilla Gala, Cabezón, 1, 1, tercera.  
D. Víctor Garrido Matallana, idem, 1, 2, idem.  
D. Eugenio Caballero Dueñas, Cigales, 1, 3, idem.  
D. Mateo Muñoz Iriarte, idem, 1, 4, idem.  
D. Germán Garnacho del Río, Cisterniga, 1, 5, idem.  
D. Ramón Velarde Alonso, Mucientes, 2, 1, idem.  
D. José M.ª Aparicio Frías, Renedo, 2, 2, idem.  
D. Pedro Martínez de la Calle, Tudela de Duero, 2, 3, idem.  
D. Maximiliano Ruipérez, Villanueva, 2, 4, idem.  
D. Félix Vázquez Hernández, idem, 2, 5, idem.  
D. Juan Bautista Puerta, Boecillo, 3, 2, idem.  
D. Leoncio Pérez del Caño, Castrodeza, 3, 3, idem.  
D. Justo Lorente Herrera, Castromorueco, 3, 4, idem.  
D. Demetrio Gobernado Torio, Fuen-saldaña, 4, 1, idem.  
D. Manuel Cendón, Geria, 4, 2, idem.  
D. Agustín M.ª Moreno Mato, Laguna, 4, 3, idem.  
D. Felipe Gómez Gómez, idem, 4, 4, idem.  
D. Telesforo Olmedo López, Villabáñez, 5, 2, idem.  
D. Andrés Conde Méndez, Wamba, 5, 3, idem.  
D. Honorio Cernuda Herrero, Zaratán, 5, 4, idem.  
D. Macario Ramos Torres, Bobadilla, 6, 1, idem.  
D. Bernardino Gómez, Cervillejo, 6, 2, idem.  
D. Samuel Galicia, Fuente el Sol, 6, 3, idem.  
D. Esteban González, Gomeznarro, 6, 4, idem.  
D. Luis García García, Somoviejo, 6, 5, idem.  
D. Senén Portillo, Pozal de Gallinas, 7, 1, idem.  
D. Félix Gallego, San Vicente del Palacio, 7, 3, idem.  
D. Abelardo Jiménez, Carpio, 7, 4, idem.  
D. Constancio Mayor, idem, 7, 5, idem.  
D. Telesforo Gómez González, Medina, 8, 1, idem.  
D. Federico Velasco, idem, 8, 2, idem.  
D. Luis Díez Sangrador, idem, 8, 3, idem.  
D. Ramón Velasco, idem, 8, 4, idem.  
D. Luis Gil Perrín, idem, 8, 5, idem.  
D. Julián Sánchez Gutiérrez, Nueva Villa de las Torres, 9, 2, idem.  
D. Mariano García Martín, Pozaldez, 9, 3, idem.  
D. Saturio Martín Muñoz, idem, 9, 4, idem.  
D. Arsenio Puertas, Rodilana, 9, 5, idem.  
D. Ángel Díez Martín, Rueda, 10, 1, idem.  
D. Mario Díez Pérez, idem, 10, 2, idem.  
D. José Quemada, Rueda, 10, 3, idem.  
D. José Callejo Ruiz, idem, 10, 4, idem.  
D. Ildefonso Bedoya, La Seca, 10, 5, idem.  
D. Fermín Bedoya, idem, 11, 1, idem.  
D. Martín Villanueva, Serrada, 34, 12, idem.  
D. Lucio Conde Camazón, Berrantes, 11, 2, idem.  
D. Justo de la Fuente, Castromonte, 11, 4, idem.  
D. Pablo Gallo Alonso, Ríoseco, 11, 5, idem.  
D. José M.ª Marín Garrido, idem, 12, 1, idem.  
D. Vicente Garrido Pedrajas, idem, 12, 3, idem.  
D. Vicente Silva Garrido, idem, 13, 1, idem.  
D. Mariano de la Fuente Carrión, Montealegre, 13, 2, idem.  
D. Mariano Pérez Blanco, Mudarra, 13, 5, idem.  
D. Rodrigo Alonso Velasco, Palacios, 14, 1, idem.  
D. Crescencio Villar Varela, Palazuelo, 14, 2, idem.  
D. Gonzalo Estébanes, idem, 14, 3, idem.  
D. Melecio Gutiérrez Arés, Pozuelo, 14, 4, idem.  
D. Federico Monsalve, Tamariz, 14, 5, idem.  
D. José Miguel García, Tordehumos, 15, 1, idem.  
D. César Valencia de Santiago, Villabragima, 15, 3, idem.  
D. Gerardo Fernández Nieto, idem, 15, 4, idem.  
D. Teófanos Reglero Soto, Villagarcía, 16, 2, idem.  
D. Leandro Pastor Palencia, Villanova de los Alcores, 16, 3, idem.  
D. Mariano Ruiz Velasco, Villamuriel, 16, 4, idem.  
D. Everido Presa Ruiz, Villanueva de San Mauricio, 16, 5, idem.  
D. Isidoro Astorga, Adalia, 17, 1, idem.  
D. Pedro Cobas, Barruelo, 17, 2, idem.  
D. Teodoro Ruiz Marbán, Benafarces, 17, 3, idem.  
D. Donato Varela Díez, Casasola, 17, 4, idem.  
D. Regino Medrano, Pedrosa, 18, 3, idem.  
D. Eutiquio García Beato, idem, 18, 4, idem.  
D. Luciano Hernández Magdaleno, Peñafior, 18, 5, idem.  
D. Serapio Vidal, idem, 19, 1, idem.  
D. Euticio González Marcos, Tiedra, 19, 5, idem.  
D. Pedro García Mantilla, idem, 20, 1, idem.  
D. José Allén Rodríguez, Torrelobatón, 20, 2, idem.  
D. Florencio Reguera Ortega, Trucena, 20, 3, idem.  
D. Sofronio Sarmentero, Villabarba, 20, 5, idem.  
D. Silvino Abad Garrachón, Villanueva de los Caballeros, 21, 1, idem.  
D. Ángel Semovilla, Villasevina, 21, 4, idem.  
D. Nemesio Buitrón, Alaejos, 21, 5, idem.  
D. Julián Hernández, idem, 22, 1, idem.  
D. Doroteo Puertas Mangas, 22, 2, idem.  
D. Pablo Lacort, Castromorueco, 22, 3, idem.  
D. Ángel Ortega Sánchez, Fresno el Viejo, 22, 4, idem.  
D. Justo Stolle Bueno, Nava del Rey, 22, 5, cuarta.  
D. Ángel Dios García, idem, 23, 2, idem.

- D. Ireneo, Mercado Zayas, ídem, 23, 3, ídem.  
 D. Aurelio García Gavilán, ídem, 34, 19, ídem.  
 D. Eugenio Díez Amo, Pollos, 23, 4, tercera.  
 D. Miguel Gutiérrez Benito, ídem, 23, 5, ídem.  
 D. Juventino, Cabezado, San Román, 24, 1, ídem.  
 D. Bernardo Gil Ortega, Sieteiglesias, 24, 2, ídem.  
 D. Adriano Gil González, ídem, 24, 3, ídem.  
 D. Ramiro A. Gamboa, Torrecilla de la Orden, 24, 4, ídem.  
 D. Eladio Centeno Valbuena, ídem, 24, 5, ídem.  
 D. Leónides Jiménez, Villaverde, 2, 1, ídem.  
 D. Arsenio Miranda Boogias, 2, 2, ídem.  
 D. Mariano Sobrino Segovia, Fuente Olmedo, 2, 3, ídem.  
 D. Indalecio Llorente, Hornillos, 2, 4, ídem.  
 D. Eloy Rodríguez Díez, Matapozuelo, 2, 5, ídem.  
 D. Julián Martín Aldea, Mojados, 26, 1, ídem.  
 D. Pablo de la Cruz Bayón, Olmedo, 26, 2, cuarta.  
 D. Alberto Aparicio, ídem, 26, 3, ídem.  
 D. José Cano Sanz, ídem, 26, 4, ídem.  
 D. Enrique Álvarez Díez, 26, 5, tercera.  
 D. Vicente Martín Pérez, 27, 1, ídem.  
 D. Felipe Sanz Sarabia, 27, 2, ídem.  
 D. Bernabé Olmedo Martínez, 27, 3, ídem.  
 D. Isidoro Santana, 34, 20, ídem.  
 D. Marcelo Puertas Babón, 27, 4, ídem.  
 D. Cayo Lazcano García, 27, 5, ídem.  
 D. David Barrero Sánchez, 28, 1, ídem.  
 D. José Gamarra Zapater, 28, 2, ídem.  
 D. Domingo Fernández, 28, 3, ídem.  
 D. Lorenzo Sáez Álvarez, 28, 4, ídem.  
 D. Julio Portillo Avila, 28, 5, ídem.  
 D. Genaro Ferrero del Río, 29, 1, ídem.  
 D. Anselmo Paniagua, 29, 2, ídem.  
 D. José Sampedro Campillo, 29, 3, ídem.  
 D. Juan Tomé Ortiz, 34, 13, ídem.  
 D. José Guerras de Castro, 29, 4, ídem.  
 D. Manuel San Martín, 29, 5, ídem.  
 D. Evaristo Millán Quiñones, 30, 1, ídem.  
 D. Gaudencio Angulo, 30, 2, ídem.  
 D. Mariano Alonso Rojo, 30, 3, ídem.  
 D. Ricardo Marcos Quinzanos, 30, 4, ídem.  
 D. Faustino Rodríguez, 30, 5, ídem.  
 D. Domingo Ruiz Burgueño, 31, 1, ídem.  
 D. Juan Peña Vaquero, 31, 2, ídem.  
 D. Gregorio Sanz de Aza, 31, 3, ídem.  
 D. Emilio Fernández de Velasco, 31, 4, ídem.  
 D. Bernardo de Frutos Arévalo, 31, 5, ídem.  
 D. Aurelio Escribano, 31, 7, ídem.  
 D. Elías Velasco Moliner, 31, 8, ídem.  
 D. Juan García del Río, 31, 9, ídem.  
 D. Juan Gualberto Burgueño, 31, 10, ídem.  
 D. Tomás Molinero García, 31, 11, ídem.  
 D. Miguel Sebastián, 31, 13, ídem.  
 D. Celestino Rojo Pinto, 31, 14, ídem.  
 D. Desiderio Martín Hurtado, 35, 1, ídem.  
 D. Victorina de la Fuente, 35, 2, ídem.  
 D. Eloy Niño Rueda, 31, 12, ídem.  
 D. Emilio Blanco, 31, 15, ídem.  
 D. Agapito Tejero Estébanez, 31, 16, ídem.  
 D. Justino de la Cruz, 31, 17, ídem.  
 D. Aurelio Bachiller, 31, 18, ídem.  
 D. Manuel Martín González, 31, 19, ídem.  
 D. Emilio Martín Carnicero, 31, 20, ídem.  
 D. Enrique Antón del Campo, 32, 1, ídem.  
 D. Nicolás Carrascal, 32, 2, ídem.  
 D. Francisco González, 32, 3, ídem.  
 D. Gabriel González Casado, 32, 11, ídem.  
 D. Ramiro Gutiérrez, 32, 12, ídem.  
 D. Cándido Hernández, 32, 13, ídem.  
 D. César A. Fernández, 32, 14, ídem.  
 D. Teodoro López Alonso, 32, 16, ídem.  
 D. Pablo Malfaz Moral, 32, 17, ídem.  
 D. Darío Gerardo de Castro, 32, 19, ídem.  
 D. Nemesio García, 32, 20, ídem.  
 D. Antonio Rodríguez, 32, 2, ídem.  
 D. Juan de la Fuente, 33, 4, ídem.  
 D. Joaquín Ibáñez, 33, 5, ídem.  
 D. Antonio Herrero, 33, 6, ídem.  
 D. Bruno Montero García, 33, 7, ídem.  
 D. Indalecio Gutiérrez Hernando, 33, 8, ídem.  
 D. Godofredo Méndez, 33, 9, ídem.  
 D. Porfirio Serrano, 33, 10, ídem.  
 D. Felipe Díez Castreño, 33, 11, ídem.  
 D. Mariano Gutiérrez Hernando, 33, 12, ídem.  
 D. Fernando González, 33, 13, ídem.  
 D. Luis Rodríguez, 33, 14, ídem.  
 D. Eloy Rubio Mateos, 33, 15, ídem.  
 D. Melchor Emilio González, 33, 16, ídem.  
 D. Juan de la Vega, 33, 20, ídem.  
 D. Salustiano Lebrero, 34, 1, ídem.  
 D. Pedro Burgos Lago, 34, 2, ídem.  
 D. Agustín Valverde, 34, 3, ídem.  
 D. José Marín López, 34, 4, ídem.  
 D. Silvino de la Granja, 34, 5, ídem.  
 D. José María Rodríguez, 34, 6, ídem.  
 D. Jesús Santo Tomás, 34, 7, ídem.  
 D. Eusebio Quijada García, 34, 8, ídem.  
 D. Antolín Caballero, 34, 9, ídem.  
 D. Graciano Cuadrado, 34, 10, ídem.  
 D. Manuel Morate González, 34, 18, ídem.  
 D. Francisco Javier Moya, 37, 10, sexta.  
 D. Gerardo Tejada Cadenas, 37, 11, ídem.  
 D. Gregorio Alonso Cerrato, 37, 12, ídem.  
 D. Fernando García Ragel, 37, 13, ídem.  
 D. Cayo Higuera, 32, 4, tercera.  
 D. Cecilio Fraile, 32, 5, ídem.  
 D. Luis Bedoya, 32, 6, ídem.  
 D. Silvano Domínguez, 32, 8, ídem.  
 D. Leopoldo Alonso, 32, 9, ídem.  
 D. Demetrio Cabezado, 32, 10, ídem.  
 D. Porfirio Vaquero, 18, 1, ídem.  
 D. José Manuel Sañudo, 18, 2, ídem.  
 D. Cirilo Pérez, 19, 2, ídem.  
 D. Domiciano Martínez, 19, 3, ídem.  
 D. Vicente García, 19, 4, ídem.  
 D. Félix Pinilla, 21, 2, ídem.  
 D. Francisco Labrador, 21, 3, ídem.  
 D. Felipe Bustamante, 35, 3, ídem.  
 D. Gerardo Martínez, 34, 16, ídem.  
 D. Cipriano García, 32, 7, ídem.  
 D. José Herranz, 32, 1, cuarta.  
 D. Lauro Ortega, 32, 15, tercera.  
 D. Mariano García, 33, 3, ídem.  
 D. Manuel García, 3, 1, ídem.  
 D. Pedro Castellanos, 34, 15, ídem.  
 D. Marcelo Herrero, 11, 4, ídem.  
 D. Marcelo García, 11, 3, ídem.  
 D. Valentín Palencia, 12, 2, ídem.  
 D. Antonio San Juan, 12, 4, ídem.  
 D. Miguel Serrano, 13, 4, ídem.  
 D. Manuel González, 15, 5, ídem.  
 D. Luis Iñigo, 34, 11, ídem.  
 D. Emérito Quintana, 17, 5, ídem.  
 D. Arturo Rodríguez, 33, 5, ídem.  
 D. Jesús Gil, 33, 19, ídem.  
 D. Antonio Gutiérrez, 33, 17, ídem.  
 D. Ricardo Gutiérrez, 33, 18, ídem.  
 D. Luis Pardo Quintanilla, 37, 14, sexta.  
 D. Miguel García Canal, 37, 15, ídem.  
 D. Teobaldo García Olmedo, 4, 5, tercera.  
 D. Felipe Rodríguez Tachón, 5, 1, ídem.  
 D. Juan Fernández Paniagua, 3, 5, ídem.  
 D. Victoriano Criado, 5, 5, ídem.  
 Lo que se hace público en este periódico oficial, para que llegue a conocimiento de los Sres. Farmacéuticos y Autoridades, para que con arreglo al artículo 5.º del mencionado Real decreto, no despachen fórmulas, prescripciones o recetas que no lleven consignado el número y clase de la patente y para que los Centros oficiales exijan en las certificaciones y declaraciones facultativas igual requisito, bajo las penalidades establecidas en los artículos 6.º y 7.º del repetido Real decreto.  
 Valladolid, 4 de Julio de 1919.—El Administrador de Contribuciones, Andrés de Boado.  
 P—3596

#### AGENCIA EJECUTIVA DE LA ZONA DE CARMONA

Don Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona, Hago saber: Que en los expedientes de apremios que instruyo por débitos de contribución territorial, rústica y urbana, correspondientes al año 1918 y atrasos, a nombre de los deudores que se expresarán, se ha dictado, con fecha de ayer, la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos con embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles a los mismos embargados y designados a este efecto, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia a los quince días de que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a las quince de la tarde, en el local de la Agencia ejecutiva, Prim, 20, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos, las dos terceras del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes.

"Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios en su caso, y anunciése al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales en esta localidad, como así también en la forma que prescribe el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril 1900, por ser desconocido el paradero de los mismos."

*Nombres de los deudores, clase de las fincas y cabida de las mismas.*

José González Hidalgo.—Una sala o habitación en la casa número 4 de la calle de Chamorro, hoy en estado ruinoso. Linda el todo de la finca por la derecha de su entrada, con la número 2, y su izquierda, con la número 6, y por su espalda, con el campo llamado "El Cerrillo". Ocupa una extensión de 601,00 metros cuadrados. Capitalizada en 712,50 pesetas; importan las cargas, 207,47, siendo el valor marcado para la subasta 505,03, y postura admisible para la misma, 336,69.

Francisca Tapia Pérez.—Una casa accesoria en la calle Martín López, número 21, que linda: por la derecha de su entrada, con otra de los herederos de D. José Marqués; su izquierda, con otra de D. José Domínguez, y espalda, la de doña Carmen Barrera; ocupa una extensión de 8,80 metros cuadrados. Capitalizada en 1.031,25 pesetas; importan las cargas, 285,30, siendo el valor marcado para la subasta 745,95 y postura admisible para la misma, 497,30.

Josefa Guillén Núñez.—La mitad proindiviso de una suerte de tierras de siete fanegas en este término de Carmona, al sitio Dehesa de las Yeguas, que linda: al Norte y Sur, tierras y olivar de D. Gracia García; Esta, con olivar de D. Sabas Marín, y Oeste, con D. Joaquín Perteguer. Capitalizada en 455 pesetas; importan las cargas, 408,33, siendo el valor marcado para la subasta 46,67 y postura admisible para la misma, 31,11.

Gracia Caballero Suárez.—Una casa en esta ciudad, situada en la calle de Real, número 66; que linda: por la derecha de su entrada con la número 64 de la calle Real; por su izquierda y fondo, con Cortinales del Real; ocupa una extensión de 343,56 metros cuadrados. Capitalizada en 2.850 pesetas; importan las cargas, 635, siendo el valor marcado para la subasta 2.515, y postura admisible para la misma, 1.476,67.

Lo que hago público mediante el presente anuncio, advirtiéndole para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los anteriormente expresados.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante, entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio, se decretará la pérdida del depósito.

Y finalmente, se advierte que, si en el espacio de una hora, no se presentase postor, se abrirá, acto continuo y por otra media hora, segunda licitación con rebaja de la tercera parte, según lo que establece el artículo 99 de la Instrucción.

Carmona, 15 de Abril de 1919.—El Agente ejecutivo, A. Fernández.

—3747

Don Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo de la zona de Carmona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue por esta oficina contra el contribuyente D. Manuel Domínguez Guerrero, deudor por el concepto de rústica y utilidades, le ha sido embargada la finca que a continuación se expresa:

Una suerte de tierra al sitio de las Carvajales, en este término de Carmona, con cuatro fanegas.

Que con fecha 12 de Marzo de 1918 se ha dictado en dicho expediente la siguiente

"Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor D. Manuel Domínguez Guerrero para que, en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del citado contribuyente, a él, y por si hubiese fallecido a sus herederos, representante o dueño de sus bienes, a todos y cada uno de ellos cumpliendo lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio de la presente la diligencia de embargo y providencia de requerimiento con el apercibimiento que en la misma se señala, previniéndole que esta oficina se encuentra situada en esta ciudad, calle de Prim, número 20, debiendo advertirles que las nuevas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, expido la presente en Carmona a 14 de Abril de 1919.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—3748

D. Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo de la zona de Carmona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue por esta oficina contra el contribuyente D. Antonio Roales, deudor por los ejercicios 1908 al 1918 por el concepto de urbana, le ha sido embargada la finca que a continuación se expresa:

Una sexta parte de la casa en esta ciudad de Carmona, situada en la calle Barrionuevo y señalada con el número 2 de gobierno.

Que con fecha 25 de Octubre 1918 se ha dictado en dicho expediente la siguiente

"Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor doña Antonia Róales para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del citado contribuyente, a él, y por si hubiese fallecido a sus herederos, representante o dueño de sus bienes, a todos y cada uno de ellos cumpliendo lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio de la presente la diligencia de embargo y providencia de requerimiento con el apercibimiento que en la misma se señala, previniéndole que esta oficina se encuentra situada en esta ciudad, calle de Prim, número 20, debiendo advertirles que las nuevas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, expido la presente en Carmona a 14 de Abril de 1919.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—3749

D. Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo de la zona de Carmona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue por esta oficina contra el contribuyente doña Andrea Hernández Alcántara, deudora por los ejercicios 1907 al 1918, por el concepto de urbana, le ha sido embargada la finca que a continuación se expresa:

Dos terceras partes en el proindiviso de la casa en esta ciudad de Carmona, en la calle de Gil de Palma, señalada con el número 3 moderno.

Que con fecha 5 de Noviembre 1915 se ha dictado en dicho expediente la siguiente

"Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor doña Andrea Hernández Alcántara para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del citado contribuyente, a él, y por si hubiese fallecido a sus herederos, representante o dueño de sus bienes, a todos y cada uno de ellos cumpliendo lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio de la presente la diligencia de embargo y providencia de requerimiento con el apercibimiento que en la misma se señala, previniéndole que esta oficina se encuentra situada en esta ciudad, calle de Prim, número 20, debiendo advertirles que las nuevas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Y para su inserción en el *Boletín*

Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido la presente en Carmona a 14 de Abril de 1919.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—3750

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ARZUA

D. Rafael Vaamonde Mourenza, Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones de la zona de Arzúa.

Hago saber: Que contra los deudores en la contribución rústica del término municipal de Pino que no han satisfecho sus cuotas en los períodos de recaudación voluntaria y en el primero de ejecutiva, se dictó providencia respecto a los que debieran tributar en el cuarto trimestre de 1915; el día 28 de Diciembre de 1915 se dictó otra providencia, ambas por el Recaudador Agente que suscribe y cuya parte dispositiva de una y otra es enteramente igual, la cual, copiada literalmente, dice así:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de los descubiertos a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.”

En las relaciones a que se refieren las dos indicadas providencias se comprenden varios deudores por el concepto antes expresado, siendo algunos de aquéllos los que se mencionan a continuación, los cuales en fin del cuarto trimestre del año 1915, por contribución rústica impuesta y repartida a su nombre, adeudan al Tesoro las cantidades que se consignan:

Antonio Lareo, 6,19 pesetas.  
Cecilia Brea, 1,96.  
José Barreiro, 4,08.  
José Santos, 2,45.  
José María Cajide, 2,28.  
José Salgado, 2,23.  
Juan Cutrín, 4,62.  
Manuel Botana, 10,43.  
La Hermandad de Animas, 5,06.  
Bernardo Pazos, 3,48.  
José Rey, 1,96.  
José Rey, 2,12.  
Juana Rodríguez, 3,37.  
Juan Astray, 8,15.  
José María Iglesias, 8,43.  
Ángel Beu, 5,54.  
Mamuel Calvo, 29,94.  
Antonio Montero, 2,50.  
Antonio Otero, 2,83.  
Antonio Díaz, 2,17.  
Capilla de San Mauro, 2,72.  
Carmen Mariño, 2,12.  
Francisco Sánchez, 16,57.  
Francisco Pampín, 2,77.  
Ignacio Caballero, 13,53.  
José García, 1,96.  
Jesús R. López, 3,86.  
Josefa Beu, 6,19.  
José Suárez, 5,98.  
Juan Barreiro, 2,17.  
Manuel Bouzas, 2,91.  
Manuel Pérez, 2,66.

Pedro Ceuceiro, 2,99.  
Ramón Pereiro, 3,48.  
Ramón Casal, 3,91.

Ignorándose el domicilio de los anteriores contribuyentes deudores, caso de haber fallecido éstos quienes sean sus herederos, si unos u otros enajenaron los bienes y derechos sujetos a la contribución en descubierto, los adquirentes; las personas que actualmente posean como dueños y en arrendamiento aquellos bienes y derechos y las que con respecto a los mismos les corresponda alguna participación, a todos en cumplimiento a lo que preceptúa la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900 en sus artículos 66 y 142, se les notifica las indicadas providencias, al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de veinticuatro horas satisfagan en la Oficina recaudadora de esta villa las mencionadas cantidades, y mientras éstas subsistan sin pagar, las que vengán en lo sucesivo, recargos de apremio de primero y segundo grado, costas causadas y que se causen y gastos legales de los procedimientos ejecutivos que se seguirán en rebeldía si los interesados no se personan y no pagan los adeudos, llevándose a cabo el embargo y venta de bienes y derechos transcurrido que sea el indicado plazo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Arzúa, a 14 de Julio de 1919.—Rafael Vaamonde.

P—3744

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CADIZ

D. Francisco Mir del Río, Agente ejecutivo de la zona de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita en esta Agencia ejecutiva de mi cargo, contra deudores a la Hacienda pública, por el concepto de utilidades respectivo al tercer trimestre de 1918, aparece dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, en fecha 13 de Septiembre último, providencia declarando incursos en el apremio de primer grado y recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, a los individuos que dejaron de hacerlas efectivas durante los dos períodos voluntarios de cobranza, con objeto de que durante cinco días pudieran solventar sus respectivos descubiertos con el expresado recargo.

Asimismo, hago saber: Que respecto a los que dejaron transcurrir el plazo de cinco días, concedido por el señor Tesorero, para abonar sus descubiertos, sin verificarlo, se dictó por el que suscribe en fecha 5 de Octubre siguiente, la siguiente

“Providencia decretando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, muebles, semovientes y raíces librándose respecto de éstos

los correspondientes mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.”

Y habiendo resultado ser de domicilio ignorado los individuos que a continuación se relacionan, al intentarse notificárcelos personalmente por esta Agencia, para que llegue a conocimiento de los interesados, se emplea para hacerles la expresada notificación el procedimiento que establece el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, o sea por medio de anuncios insertos en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y tabla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

#### Deudores que se citan.

José Olivencia Barba, 3,48 pesetas.  
Andrés Abrales Iprés, 3,41.  
Andrés Abrales, 4,03.  
Manuel Almoguera Blanco, 3,57.  
María del Carmen Blanco, 2,99.  
Luisa Bamo, 7,48.  
María Bueno Gil, 11,10.  
María Bueno Gil, 7,68.  
María del Carmen Camacho, 3,00.  
Manuel Camacho Vega, 2,00.  
Manuel Carrera Navarro, 0,88.  
Enrique Conde Estévez, 4,17.  
Ramón Fuente, 21,35.  
Ana Herrera Aguilar, 2,84.  
Carmen Iñigo, 1,52.  
María Soledad Suárez, 4,78.  
José Parrado Andrades, 19,93.  
Juan Almeneiro Barba, 5,98.  
Faustino González González, 11,39.

Cádiz, 11 de Marzo de 1919.—El Agente, Francisco Mir.—V.º B.º: El Arrendatario.

P—3755

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CERDEDO

D. Serafin Sieiro Moreira, Recaudador de Contribuciones de la zona de Cerdedo.

Certifico: Que en expediente general de apremio seguido contra deudores a la Hacienda por contribución territorial y urbana del segundo trimestre y anteriores, se dictó con fecha 8 de Julio la siguiente

“Providencia declarando el segundo grado de apremio.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la Calle Real de este pueblo, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.”

#### Deudores que se citan.

Francisco Alvarez Gosende, 1,30 pesetas.

- Pedro Alende Rivas, 3,04.
- Teresa Andión Corral, 2,28.
- Teresa Andión Corral, 2,28.
- Abelina Bentín Barreiro, 2,88.
- Andrés Barros Barros, 0,87.
- Andrés Barros Barros, 2,61.
- José Bouzas Garrido, 1,30.
- José Bouzas Moreira, 0,65.
- Maximino Bentín Barreiro, 2,88.
- Maximino Bentín Barreiro, 2,88.
- José Teófilo Balañas Quibao, 2,95.
- José Teófilo Balañas Quibao, 2,29,46.
- Severino Galvifio Fraga, 2,17.
- Manuel Díaz Gutiérrez, 3,48.
- Manuel Díaz Gutiérrez, 3,48.
- Andrés Fraga Peleteiro, 0,43.
- Alejandro Fernández Alemany, 1,52.
- Alejandro Fernández Alemany, 7,20.
- Cristina Fraga Paz, 2,14.
- Cristina Fraga Paz, 7,35.
- Francisco Fontanes Barros, 2,44.
- José Fernández Pose, 2,17.
- Concepción Fernández Pose, 2,39.
- Concepción Fernández Pose, 7,81.
- Ramón Fernández Peleteiro, 2,33.
- Manuel Jorge Arén, 0,65.
- Dolores Martínez López, 3,15.
- Dolores Martínez López, 15,75.
- José Obelleiro Fernández, 2,82.
- Martín Obelleiro Fernández, 2,82.
- Manuel Obelleiro Fernández, 14,40.
- Bibiana Paz Fernández, 0,65.
- José Paz Fernández, 1,95.
- Ramón Paz Neiro, 2,82.
- José Paz, por Teresa Rodríguez, 0,65.
- Carmen Quibao Lois, 0,22.
- Francisco Rey Rey, 1,95.
- Rosa Rodríguez Fernández, 1,30.
- Ramón Rivas Fernández, 1,96.
- José Suárez Fernández, 2,93.
- Manuel Sieiro Peña, 6,44.
- María Vilaboa, 0,65.
- María Vidal Sieiro, 0,87.
- Benigno Fernández Escudero, 3,54.

Y a fin de que sean notificados dichos deudores forasteros con la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, toda vez que son forasteros y se desconoce su actual paradero.

Cerdedo, 14 de Julio de 1919.—El Recaudador, Serafín Sieiro.

JO—3752

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos transmisibles número 6.846, de 4 por 100 interior, por 20.000 pesetas nominales, fecha 14 de Agosto de 1902.

Número 9.943, de 4 por 100 interior, por 5.000 pesetas nominales, fecha 11 de Enero de 1907.

Número 13.676, de 4 por 100 interior, por 5.000 pesetas nominales, fecha 18 de Noviembre de 1912.

Número 16.189, de 4 por 100 interior, por 7.500 pesetas nominales, fecha 17 de Julio de 1916.

Número 8.163, de 5 por 100 Amortizable, por pesetas 5.000, fecha 11 de Abril de 1904.

Número 13.678, de 5 por 100 Amortizable, por 15.000 pesetas nominales, fecha 18 de Noviembre de 1912.

Expedidos por esta Sucursal a favor de D. Fausto Palacín Ruiz, según manifiestan sus herederos, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este primer anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según previenen los artículos 6.º del reglamento y 58 de las Instrucciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 30 de Julio de 1919.—Por el Secretario, S. Ridruejo.

X—1743

### BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 38.187, expedido por esta Sucursal en 15 de Abril de 1918 a favor de doña María Gómez Pérez y doña Genoveva Moreñas Gómez, indistintamente, por pesetas nominales 3.100 en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según previenen los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 16 de Julio de 1919.—El Secretario, L. Vilar.

X—1710

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas .....	13.500.000,00
Acciones en cartera....	10.000.600,00
Inmovilizaciones .....	749.408,10
Almacenes .....	113.758,82
Gastos de constitución de la Sociedad .....	9.440,50
Varias cuentas.....	21.256,14
Banco Urquijo (cuenta de valores).....	3.400.000,00
Caja y Bancos.....	252.698,92
Varios deudores.....	245.541,39
Pérdidas y ganancias...	210.052,56
	<hr/>
	28.502.161,37
	<hr/>
PASIVO	
Capital .....	25.000.000,00
Resguardos de acciones a entregar.....	3.400.000,00
Acreedores varios.....	102.161,37
	<hr/>
	28.502.161,37

Madrid, 19 de Julio de 1919.—El Consejero-Delegado, Palle.

X—1758

### SOCIEDAD "BESQY" V. LOMBARDIA y COMPANIA, S. en C.

CÓRDOBA

Denegada por la Inspección General de Sanidad con fecha de 26 de Junio próximo pasado la autorización para que por la Sociedad "Besoy" V. Lombardía y Compañía, S. en C., puedan elaborarse y ponerse a la venta especialidades farmacéuticas, principal objeto de nuestra Sociedad, e implícitamente declarado ilícito su funcionamiento a tenor de lo preceptuado en el Real decreto de 6 de Marzo próximo pasado, esta Gerencia invita a los accionistas comanditarios al examen y censura del Balance e Inventario de las operaciones sociales al 31 del actual, durante la hora de oficina, desde el 2 al 16 del próximo mes de Agosto, e igualmente a la Junta general que habrá de celebrarse en el domicilio social (San Pablo, 33, Córdoba), el día 17 del mismo mes, a las quince horas del día, al efecto de pasar su aprobación a los referidos documentos, y adoptar determinaciones para la liquidación del haber social.

A dicho acto pueden concurrir los accionistas personalmente o debidamente representados por medio de autorización escrita o tercera persona, acompañándole las acciones que motivan la representación.

El examen de capacidad para concurrir a la junta, previa exhibición de acciones y de autorizaciones en su caso, tendrá lugar en el domicilio social, el mismo día designado para la junta, desde las diez de la mañana hasta una hora antes de la expresada para la celebración del acto.

Córdoba, 29 de Julio de 1919.—Besoy, V. Lombardía y Compañía.

X—1759

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Amortización de Obligaciones.

En cumplimiento de lo preceptuado en la escritura de emisión de Obligaciones de esta Sociedad, fecha 30 de Septiembre de 1913, se sortearán en el domicilio social, Sagasta, núm. 25, el día 30 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, las 350 Obligaciones que corresponden amortizar en el corriente año.

El acto será público, y se celebrará con asistencia de un vocal del Consejo, del Consejero-Secretario y de uno de los Directores Gerentes, o de quienes en estos cargos los sustituyan.

Las bolas extraídas se conservarán hasta el próximo sorteo en las oficinas de la Sociedad, para facilitar su comprobación a los obligacionistas que lo desearan.

Madrid, 30 de Julio de 1919.—El Secretario sustituto, Manuel G. de Rueda.

X—1763

# GUARDIAN

(ASSURANCE COMPANY LIMITED)

## BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1918

ACTIVO	Libras esterlinas S. D.	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.000.000	—
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	115.060	7 2
<b>Valores mobiliarios:</b>		
Bonos públicos del Estado español.....	5.529	18 9
Bonos públicos de Estados extranjeros.....	1.400.288	12 4
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras.....	334.581	19 3
Valores diversos.....	457.799	14 3
Estados hipotecarios.....	120.900	—
Idem sobre valores.....	50.839	8 2
<b>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</b>		
Activo.....	68.240	16 10
Cuenta de reserva de riesgos en curso a cargo.....	412.017	15 3
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	362.754	14 11
<b>Deudores diversos:</b>		
Requisitos e intereses vencidos.....	17.451	12 5
Efectos a cobrar.....	12.250	16 1
Primas vencidas pendientes de cobro.....	12.848	11
Otros deudores.....	54.861	1 5
Siniestros ya pagados que corresponden a las Compañías reaseguradoras.....	224.845	6 11
	322.056	17 9
	4.740.070	2 8
<b>PASIVO</b>		
Capital suscrito.....	2.000.000	—
Deducción para créditos de dudoso cobro.....	549.100	18 7
	2.549.100	18 7
<b>Reservas técnicas:</b>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	808.364	7 11
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	253.363	9 11
	1.061.727	17 10

II A R E H	Libras esterlinas S. D.	
<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	682.970	—
Deducida la porción reasegurada.....	301.830	—
	381.140	—
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	172.956	13 8
Deducida la porción reasegurada.....	441.280	6 9
	31.667	6 11
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos.....	1.816.505	6 3
<b>Productos de los fondos invertidos:</b>		
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	54.429	8 7
Deducido impuestos de réditos.....	19.169	13 9
	35.259	0 10
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	225.129	8 3
Fondo general de Reserva correspondiente al ejercicio anterior.....	540.146	5 10
	2.829.857	17 4

Los infrascritos declaran que en la aprobación del Balance y de la Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1918, unidos a la presente, se han cumplimentado en todas sus partes los preceptos estatutarios. Asimismo declaran que no existe en este país organismo alguno que tenga que confirmar la aprobación dada ya por los accionistas a la Memoria y Balance generales.

Londres, 22 de Mayo de 1919.—El Director general y Secretario, Geo W. Reynolds.—Administradores, Alan H. Brodriek y Lionel H. Hambury.

## BALANCE DE SITUACION DE LA DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA EJERCICIO DE 1918

ACTIVO	PESETAS	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes Banco.....	28.524,53	
<b>Valores mobiliarios:</b>		
Fondos públicos del Estado español:		
Deuda 4 por 100 Exterior.....	40.590,00	
3 ídem íd. B, a 88,25 por 100.....	5.286,00	
4 ídem íd. C, a 89,00 ídem.....	14.080,00	
2 ídem íd. D, a 88,00 ídem.....	10.560,00	
7 ídem íd. E, a 87,10 ídem.....	73.164,00	
	113.680,00	
Efectivo en el Banco de España.....	55.000,00	

Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	617.568	10	11	
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	45.428	12	1	
<b>Acreedores diversos:</b>				
Dividendos anticipados.....	29.919	11	5	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	935	14	1	
Fondos de garantía de la fidelidad de los empleados.....	4.160	5	5	
Gastos para pagar.....	28.308	13	9	
Compra de negocios: Cuenta suspendida para pagar demandas pendientes.....	2.968	9	4	
Otros acreedores.....	124.000	—	—	
				853.289 17 —
<b>Excedentes:</b>				
Procedente del Ramo de Incendios.....	165.011	19	1	
Idem de otros Ramos.....	110.939	10	2	
				275.951 9 3
				4.740.070 2 8

CUENTA GENERAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA  
Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1918.

Libras esterlinas S. D.

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	737.934	13	4	
Deducida la porción reasegurada.....	394.707	9	4	
				343.227 4 —
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>				
Gastos generales.....	122.902	2	—	
Comisiones de corretaje.....	350.842	4	8	
Contribuciones e impuestos.....	22.807	11	3	
				496.551 17 11
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras.....	824.035	10	7	
<b>Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1918:</b>				
Reserva de riesgo sobre primas en curso.....	808.304	7	11	
Dedución de la porción reasegurada.....	412.017	15	3	
				393.346 12 8
Dedución para siniestros pendientes de liquidación.....	253.363	9	11	
Deducida la porción reasegurada.....	224.645	6	11	
				28.718 3 —
<b>Amortizaciones:</b>				
Créditos incobrables.....	17.063	—	10	
Pérdidas sobre valores.....	9.802	10	5	
				26.865 11 3
<b>Aplicaciones a diversos fondos de previsión:</b>				
Fondo general de reserva.....	549.100	18	7	
				549.100 18 7
Saldo acreedor.....	165.011	19	1	
				165.011 19 1
				2.829.857 17 1

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	5.209,05
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	34.844,17
Dirección general o central.....	30.731,24
	267.788,99

PASIVO

<b>Reservas técnicas:</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	167.291,75
	167.291,75
<b>Acreedores varios:</b>	
Excedente o beneficio del ejercicio.....	37.328,54
Otros acreedores.....	63.168,70
	267.788,99

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN ESPAÑA, INCLUYENDO LAS ISLAS CANARIAS  
Ejercicio de 1918.

PÉRDIDAS

DERE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	227.365,78
Deducida la porción reasegurada.....	
	227.365,78
<b>Gastos de administración del ejercicio:</b>	
Gastos de producción.....	138.136,02
Gastos generales.....	23.929,53
Contribución e impuestos.....	13.831,73
	174.897,28
Primas pagadas a Compañías reaseguradoras.....	15.583,02
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918:</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	167.291,75
Deducida la porción reasegurada.....	5.209,05
	162.082,70
Saldo acreedor.....	37.328,54
	617.257,92

HAVER

<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	107.455,38
Deducida la porción reasegurada.....	1.470,88
	105.984,50
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos.....	501.875,26
Productos de los fondos de depósito.....	4.900,00
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	3.107,16
Beneficios sobre valores.....	1.391,00
	617.257,92

X-1751

**NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED**

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general al 31 de Diciembre de 1918.

	L.	s.	d.
<b>ACTIVO</b>			
Hipotecas sobre propiedades en el Reino Unido	12.750	0	0
Préstamos sobre bienes parroquiales y otros	20.076	18	0
Inversiones: Depósito con el Gobierno:			
£ 7.500 acciones del Banco de Inglaterra	16.537	10	0
" 5.000 consolidados	2.956	5	0
	19.493	15	0
Valores públicos del Gobierno inglés	1.588.110	5	3
Idem municipales y provinciales en Inglaterra	22.800	16	8
Idem del Gobierno de la India y colonias	287.469	18	5
Idem provinciales	52.902	10	11
Idem municipales	115.668	9	2
Valores de Gobiernos extranjeros	302.332	1	3
Idem provinciales	76.502	19	4
Idem municipales	174.101	18	9
Valores ferroviarios nacionales y extranjeros	647.509	8	5
Idem id. en acciones preferentes y garantizadas	151.136	2	11
Idem id. en acciones corrientes	43.595	15	3
Propiedades: Bienes inmuebles	169.890	14	1
Saldos de agentes	242.665	7	1
Primas pendientes de cobro	115.234	6	8
Intereses acrecidos, pero no pagaderos	41.255	2	10
Letras a cobrar	10.282	10	7
Varios deudores	275.726	0	10
Efectivo: En depósito	146.171	0	0
En Caja y cuentas corrientes	290.233	1	10
	£ 4.805.709	3	8

**PASIVO**

<i>Capital suscrito:</i>			
£ 1.100.000 en 44.000 acciones de £ 25 cada una, desembolsadas tres	132.000	0	0
Obligaciones "Norwich & London"	540.478	0	0
Fondo del Seguro de Incendios	1.841.185	0	0
Fondo general de accidentes y de responsabilidad patronal	475.680	14	10
Fondo del Seguro Marítimo	490.452	10	8
Fondo de contingencias o imprevistos	100.000	0	0
Fondo benéfico y de jubilación de empleados	41.835	11	0
Cuenta de pérdidas y ganancias	337.508	15	11
	3.959.140	12	5
Reclamaciones por incendios admitidas o anunciadas, pendientes de pago	192.211	17	6
Varios acreedores	653.856	13	9
Letras a pagar	500	0	0
	£ 4.805.709	3	8

*Cuenta de pérdidas y ganancias.*

Saldo de la cuenta del año anterior	272.118	13	4
Transferido de la cuenta de incendios	238.119	14	0

Idem id. de accidentes	112.311	3	0
Idem id. marítimos	46.582	4	6
	397.043	1	6
Intereses y dividendos	149.605	11	4
A deducir impuestos	12.001	9	3
	137.604	2	1
Derechos de transmisión	76	7	6
Aumento en el valor, inversiones y beneficios sobre la venta y vencimiento de valores	10.849	13	0
	£ 817.691	17	5
Dividendo a los accionistas (menos impuestos)			
	69.300	0	9
Intereses de obligaciones (menos impuestos)	15.470	8	3
Impuestos sobre la renta y sobre utilidades	134.569	16	9
Malas deudas	1.260	12	0
Transferencia al fondo de Incendios	200.000	0	0
Idem al de accidentes	13.000	0	0
Idem al marítimo	46.582	4	6
Saldo según la hoja del balance	337.508	15	11
	£ 817.691	17	5

**Sucursal española.**

*Cuenta de pérdidas y ganancias.*

	PESETAS
<b>DEBE</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducida la porción reasegurada	114.975,86
<i>Gastos de Administración:</i>	
Gastos de producción	64.196,20
Gastos generales	15.519,21
Comisiones de cobro	40.405,01
Contribuciones e impuestos	9.167,66
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	28.268,57
	157.556,65

*Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1918:*

Reservas de riesgos sobre primas en curso	126.943,00
Saldo acreedor	93.833,94
	PESETAS..... 493.309,47

**HABER**

*Reservas técnicas del ejercicio anterior:*

Reservas de riesgos sobre primas en curso	107.641,50
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	—
	107.641,50
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y reaseguros	336.158,16
Idem id. procedentes de reaseguros	44.670,66
	380.828,82

*Producto de los fondos invertidos:*

Cupones y dividendos de los valores en cartera	4.839,15
	PESETAS..... 493.309,47

X—1760